



**SELLO VARTO, AÑO DE MIL
 Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
 CINCO.**

M. P. S.

Don Fernando Antonio delazorda. Cavallero
 de la orden de san tiago. Dijo que por zedula
 de Nra Alteza de veinte y dos de Noviembre de
 este año se le han situado mil Ducados de renta
 en la del Agua ardiente del Reyno. Con el goce
 de ellos para desde veinte y no de Noviembre
 de mil y setenta y quatro y con la antelaz.
 de los de Agosto de este año y para efecto de q.
 se le pague lo corrido de la dha renta;

A. V. A. Suplico. que de los libros de la Contaduria
 del Reyno se conforme del canimiento de esta
 situacion. Conforme ala antelacion della. En
 que se cumpla Mrd;

M. P. S. de 1675 =
 Jese off

Por los libros de la Contaduria del Reyno pareze que A. Don
 Fernando Antonio delazorda Cavallero de la Orden de Santiago
 de despacho zedula de su Mg. en veinte y dos de Noviembre de este año y.
 que de la renta del estanco y octava pte de la guardiente del Reyno se le
 diesen y pagasen en cada un año durante su vida mill d. de vellon
 con el goze desde veinte y no de Noviembre del año pasado de mil y setenta y



Asimismo parece que la renta ynquestos del aguardiente del Reyno
esta en arrendam^{to} a cargo de Man^l. Delgado Cuyo para diez y tres
de octubre del presente año con calidad de pagar suprecio lndos paga
por mitad de sus ensay meses sin mas buco entre el de Abril y octubre
de cada año pagando siempre medio año adelantado que sirve
de fianza segun y en la forma con que la anterior los demas a
arrendadores que ansido, queda renta hasta el dho dia y por esta
razon y esta ocupado todo el Palox con conyugaciones fijas y
librados como por antelacion hasta la paga de tres de octu^r que ben
da del año de mill seiscientos y setenta y seis notiene Cauim^{to}
alguna la conyugacion del dho Don fern^{do}. Ant^o de la serda
hasta el dia Refexido de de cada de mill seiscientos y setenta y
seis fho enou^o en y de los de ~~100~~ ~~100~~ ~~100~~ años =

Joh. Se. Villalrayerna 